

Minería en Colombia: víctimas, causas y consecuencias del desplazamiento

Andrea Castro
estudiante de Economía

Cristina Ronderos
estudiante de Economía

Felipe Bernal
estudiante de Administración de Empresas



Resumen

El *Boom* minero-energético que ha presentado el país es sinónimo de desarrollo para muchos, pero en realidad también implica y trasciende en problemáticas para las comunidades marginadas, aumentando las víctimas de desplazamiento, las carencias de salud humana y la explotación del medioambiente.

En este artículo se plasma una pequeña investigación sobre las consecuencias negativas que ha traído la inversión en Colombia por sus reservas naturales de minería, la atracción de multinacionales y cómo estas han vulnerado los derechos humanos de las comunidades que habitan alrededor de la explotación.

Palabras clave: *boom* minero-energético, Colombia, derechos humanos, reservas naturales



Mining in colombia: victims, causes and consequences of displacement

Abstract

For many people, the mining and energy boom that has taken place in the country is a synonym of development, but actually, it also involves and transcends in problems for the marginalized communities, increasing the number of victims of forced displacements, deprivation of human health and environmental exploitation.

This article holds some research on the negative consequences brought by the investment in natural mineral reserves in Colombia; how this attracts multinationals and how they have violated the human rights of communities living around the exploitation.

Key words: *mining and energy boom, Colombia, human rights, nature reserves.*



Exploitation minière en Colombie : les victimes, les causes et les conséquences du déplacement forcé

Résumé

Le boom de l'industrie énergétique que connaît actuellement la Colombie est pour certains, synonyme de développement, mais pour d'autres, la réalité semble bien distincte, impliquant des questions transcendantes pour les communautés marginalisées, victimes de déplacement forcé, de manque de soins de santé et dont l'habitat se trouve menacé par l'exploitation de leur environnement. Cet article traite des répercussions négatives que les investissements miniers des entreprises multinationales ont entraînées sur les réserves naturelles colombiennes et sur les droits des communautés vivant proche des exploitations.

Mots-clés: boom de l'exploitation minière et énergétique, Colombie, droits de l'homme, réserves naturelles .



MINERAÇÃO NA COLÔMBIA: Vítimas, causas e consequências do deslocamento de pessoas

Resumo

O boom mineiro-energético que apresentou o país é sinônimo de desenvolvimento para muitos, porém na realidade também implica e transcende em problemáticas para as comunidades marginalizadas, aumentando as vítimas de deslocamento, as carências de saúde humana e a exploração do meio ambiente. Neste artigo se apresenta uma pequena pesquisa científica sobre as consequências negativas que trouxe o investimento na Colômbia por suas reservas naturais de mineração, a atração de multinacionais, e como estas infringiram os direitos humanos das comunidades que habitam ao redor da exploração.

Palavras-chave: boom mineiro-energético, Colômbia, direitos humanos, reservas naturais

1. Introducción

Esta investigación hace referencia a las actividades mineras que han sido siempre sinónimo de desarrollo tecnológico, social y económico. En la actualidad y de manera progresiva, se han venido descubriendo gran cantidad de efectos nocivos que dichos procedimientos generan sobre la salud, la población, la vulneración de los derechos humanos, el desplazamiento y el medio ambiente.

No es un secreto que el éxito que ha tenido Colombia en los últimos años con la apertura al comercio internacional, su incremento en la inversión extranjera directa, su atractivo turístico, financiero y la estabilidad que dice proporcionar, es por ser uno de los países con las mayores reservas de carbón, y por los recientes hallazgos de crudo. Todo esto ha permitido que se incremente el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, la calidad de vida y el poder adquisitivo en el promedio de la población. Pero, realmente ¿Qué pasa con las poblaciones vulneradas que se ven afectadas por el atropello de las multinacionales o de los grupos al margen de la ley, de la ineptitud de nuestros gobernantes y de

la ceguera que produce al colombiano común?. La problemática a tratar obliga a hacer énfasis en el ser humano, cómo este debe ser el centro del desarrollo. Todo país debe luchar en pro de reducir las cifras de discriminación y segregación, este, como eje fundamental de cualquier gobierno, debe velar y proteger a todas las víctimas, garantizar a todas las poblaciones y redes estructurantes, desde acueducto, malla vial, redes de energía y gas, equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, cobertura de sistemas de transporte, ubicación de vivienda hasta centros de atención social y de justicia.

El interés que lleva a hacer esta investigación, es la duda de cómo estas actividades de lucro minero afectan a las comunidades que directamente tienen contacto con la explotación. A través de diversos ejemplos, se intentará determinar si en realidad contribuyen a toda la población o si una de sus consecuencias es aumentar las cifras de víctimas desplazadas, con carencias de salud y afectación al medio ambiente.

2. Desarrollo

El órgano judicial, a través de la victimología como rama de la criminología, considera como víctima a “toda persona que directa o indirectamente y mediata e inmediatamente sufre las consecuencias lesivas, patrimoniales física o morales del hecho delictivo” (Delito, 2008); son víctimas de múltiples violaciones a sus derechos humanos, a su razón como civil y el desplazamiento conlleva al mayor grupo de víctimas que genera el conflicto del país.

Este hecho que ha sido ignorado por años, es masivo, sistemático, complejo y continuo; es obligación de todos reconocer sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Dar garantías de no repetición de los hechos que generaron los victimarios.

La Corte Constitucional en la sentencia t-602 de 2003, señala cómo ser víctima de desplazamiento no solo es la posible pérdida de familiares y amigos

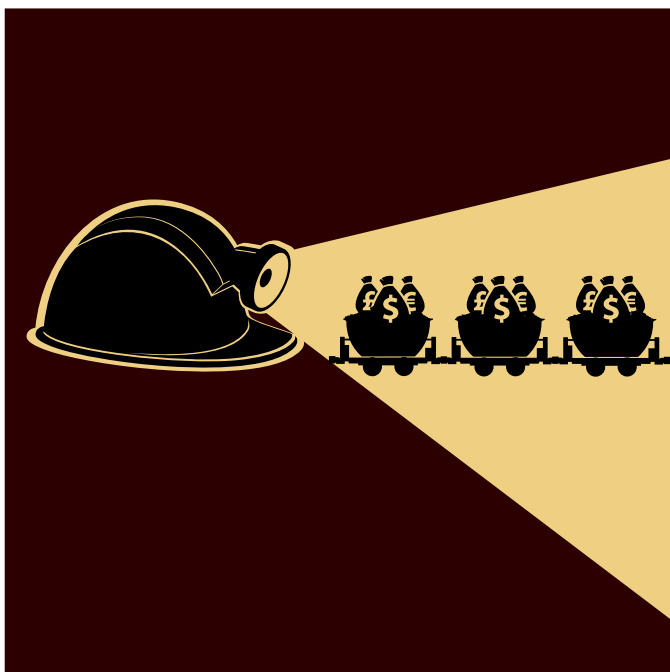


en las violaciones que lo generaron, o haber sido víctimas de violaciones como la tortura o la violencia sexual, sino también, perder la vivienda, ser despojados de su tierra, el empleo, la posibilidad de participación en política, medios de subsistencia, el acceso a la educación de las niñas y los niños, la desintegración de la estructura del hogar, la pérdida de redes social y comunitarias, el incremento de enfermedades, la marginación entre otros. En el caso de las comunidades indígenas y afrocolombianas, el desplazamiento amenaza su supervivencia cultural, como lo indica la sentencia t – 025 de la Corte Constitucional en 2004.

Se estima que el 80% de las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en los últimos diez años se produjeron en regiones minero-energéticas y el 87% de las personas desplazadas proceden de estos lugares (Salamanca, 2013).

La minería formal como ilegal, atrae conflictos armados que perjudican a la sociedad y en especial, a las comunidades aledañas a las zonas de explotación, ya que las organizaciones armadas ilegales, como los paramilitares, en algunos casos toman el control total del territorio realizando así constantes ataques a las comunidades o extorsionando a las multinacionales que se encuentran explorando la zona.

Con respecto a lo anterior, Leonardo González Perafán, Coordinador de proyectos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), quien participó como ponente en el evento realizado en la Universidad EAN que tenía como eje principal el boom minero energético en Colombia, explicaba que las empresas multinacionales que experimentan problemáticas con grupos paramilitares tienen dos opciones: la primera, es recurrir a entidades gubernamentales y al Estado para exigir protección armada en la zona, aumentando así la tensión y los conflictos en el territorio. La segunda opción, es pagar a las organizaciones criminales la llamada “vacuna” para que les permitan realizar su trabajo, sin embargo, esto está contribuyendo a que dichas organizaciones continúen obteniendo recursos para financiar la guerra, lucrarse y continuar realizando estas reprochables actuaciones.



En Colombia, un país con reconocimiento pluriétnico y multicultural, los Jiw y Nükak, importantes grupos étnicos de la Nación, han sido desalojados de los departamentos del Meta y Guaviare por los megaproyectos de explotación minera que han afectado directamente las posibilidades de acceso a la región y el uso de sus recursos naturales. Otro claro ejemplo de ello, es el caso de Mandé Norte en el que en el año 2005 el gobierno autorizó a la multinacional Muriel Mining para que, en un periodo de 30 años, realizara la extracción de oro, cobre y molibdeno. Sin embargo, las comunidades indígenas y afrodescendientes que se encontraban asentadas allí, rechazaron de manera contundente la toma del territorio. Como consecuencia de lo anterior, quienes se opusieron al desarrollo de las operaciones de las multinacionales, fueron señalados de ser guerrilleros, y años más tarde la comunidad fue bombardeada dejando varias personas heridas y centenares de víctimas.

Otra situación similar que evidencia la toma de las grandes empresas a los terrenos de pequeñas comunidades, fue el de Guamocó, territorio ubicado entre Antioquia y Bolívar, reconocido principalmente por tener una de las reservas de oro más grandes del mundo. Allí mismo también se encuentra petróleo, plata y otros materiales valiosos. En aquellas regiones habitan miles de personas que se ganan la vida por medio de la minería artesanal, viviendo así entre la abundancia de sus recursos y los constantes conflictos que estos generan. A mediados de 2011, hombres pertenecientes a un grupo que se hacía llamar “Las Águilas Negras” se tomaron Guamocó y asesinaron a tres personas, dejaron heridas a otras cuantas, amenazando con continuar torturando a personas si no aceptaba que sus tierras fueran utilizadas para la

extracción de oro por empresas multinacionales; dos semanas más tarde la compañía canadiense Midasco Capital llegó a la región alegando que contaba con las licencias necesarias para iniciar el proceso de explotación minera.

Por su parte la comunidad Wayuú, en la Guajira, durante un largo tiempo ha estado afectada debido a las constantes explotaciones en el Cerrejón y a la pretensión que tienen grandes multinacionales junto al gobierno de desviar el río Ranchería, para así aumentar las operaciones en la mina e incrementar sus utilidades; situación similar a la que vive el pueblo U'wa que ha vivido en guerra por un largo tiempo con multinacionales petroleras que buscan apoderarse de su territorio para iniciar explotaciones mineras.

Es posible que si el gobierno colombiano no comienza a apoderarse de la situación para así poder proteger a las comunidades étnicas del país, que representan el patrimonio cultural de la nación, el privilegio de ser uno de los países más diversos del mundo, se perderá con el tiempo la amenaza de las grandes corporaciones que llegan a territorios

propios de comunidades étnicas con licencias de megaproyectos, que en la mayoría de los casos, no tienen respeto alguno por los derechos de los habitantes y sus terrenos.

Como enfoque ambiental, las actividades mineras causan emisiones de partículas de carbón y gases como el metano, el dióxido de azufre y el óxido de carbono, generadas en la extracción y transporte del mineral. Estas contribuyen de manera constante a la contaminación de la capa de ozono, generan flujos salientes de agua ácida como consecuencia de la reacción entre la pirita, que es un mineral compuesto por sulfuro de hierro, el aire y el agua, que finalmente terminan siendo depositados en los ríos cercanos a la mina lo cual altera la química del agua ocasionando así contaminación y afectando fuertemente al hábitat acuático. Por otro lado, los contaminantes que libera la minería de carbón afectan sustancialmente el ecosistema terrestre, ya que estos entran al suelo perjudicando inmediatamente, la fauna cercana a la mina y por consiguiente a las personas que la ingieran.

Irremediablemente, el paisaje de la naturaleza ha sido fuertemente afectado desde el momento en el que el hombre comenzó a ver la minería como una de las actividades más rentables de la economía. La eliminación de la vegetación, el asentamiento de las multinacionales en las tierras agrícolas y la acumulación de desechos mineros, hacen parte de los cientos de factores que afectan el paisaje natural diariamente y con ello, vienen consecuencias como la desaparición de actividades como la agricultura y la ganadería, las actividades fundamentales para el sostenimiento de personas que habitan en regiones donde se realizan.



Las operaciones mineras tienen múltiples consecuencias sobre la salud humana, un ejemplo de ello es la neumoconiosis, enfermedad que ha afectado a cientos de personas que han estado en contacto con el hierro y el sílice del mineral, sustancias que producen la inflamación de los alveolos. Es incurable y puede llegar a producir la muerte, por esta razón cada vez son más intensos los controles y regulaciones de la exposición al polvo de carbón. Por otro lado, la contaminación del aire por partículas, se ha relacionado con serios problemas cardiovasculares, renales y cáncer en personas que viven cerca de las minas de carbón, ya que quienes entran en contacto con el material, pueden presentar alteraciones en las células e interrupción del adecuado funcionamiento del endotelio.

Por otro lado, es importante que el Estado, además de prestarle una mayor atención a las pequeñas comunidades afectadas por los procesos mineros y velar por que se cumplan sus derechos, tenga en cuenta la posibilidad de realizar un censo en donde dichos grupos puedan elegir si están de acuerdo o no con que el proyecto se realice. Actualmente, cuando se otorgan las licencias de explotación, las multinacionales llegan al territorio sin importar cuál sea la opinión de los habitantes, sin haberles informado antes acerca de la devastación ambiental que estas actividades generaran; es paradójico pues “la obligación del estado es de proteger el ambiente, lo cual reviste en un interés público normativamente superior al criterio de explotación minera.” (Minería en Colombia, 2013).

3. Conclusiones

Como resultado de la investigación presentada, se concluye la necesidad de que el gobierno tome acción sobre las víctimas que ha dejado el boom minero energético en Colombia. Promover un proceso o norma que ejemplifique cómo estas “víctimas” deben ser integradas nuevamente en la comunidad; en la actualidad, el gobierno no se apodera de la situación, desprotege a las comunidades étnicas, no promueve la equidad ni radica el desplazamiento y la segregación, no busca defender el patrimonio cultural del país, entre otras.

El Estado debe iniciar una consulta previa, velar por que se cumpla el dictamen de las comunidades que van a ser afectadas; antes de otorgar una licencia hacer un estudio previo del suelo y el efecto que puede traer al país; si se va a realizar la explotación y generar despojos de tierra, incorporar

a las personas afectadas en una ciudad pero no en calidad de desplazados subsidiados, sino con indemnizaciones, establecer sus derechos y garantizar redes estructurantes.

El 87% de las personas desplazadas son de regiones afectadas por la explotación minera. Al impulsar este desplazamiento forzoso se crean territorios insostenibles en la ciudad a la que migran, barrios de invasión, guetos, crecimiento de la violencia y en el caso de comunidades afrodescendientes e indígenas, pérdida cultural.

La constante interacción entre las poblaciones marginadas, las multinacionales, los grupos al margen de la ley, la minería ilegal y artesanal, promueven la extorsión y el soborno como método de financiación y de movilidad, es decir, las llamadas

vacunas. Todo aquel que se oponga a una actividad, de explotación es considerado como guerrillero y sufre amenazas de muerte.

Las actividades mineras contribuyen constantemente a la contaminación de la capa de ozono, esta, termina siendo depositada en nuestros ríos y consumida por todos nosotros, afectando el hábitat acuático, el suelo, la fauna y todos los seres vivos a su alrededor. El Estado debe luchar por proteger el ambiente.

Se han desaparecido actividades importantes para el sostenimiento del país, como la agricultura, generando un menor sustento a largo plazo; el trabajo del campesino y de comunidades indígenas, que ahora son una población en paro. Finalmente, consecuencias sobre la salud humana, enfermedades incurables, problemas cardiovasculares, renales y cáncer, nuevamente vulneran el derecho a una vida digna.

Referencias bibliográficas

Delito, D. (2008). *Concepto de víctima*. Recuperado de http://www.organojudicial.gob.pa/wp-content/blogs.dir/8/files/2009/documentos/informes/vic_del/folleto_vic.pdf

Manuelta (2012). *Pueblos indígenas y afrodescendientes Víctimas de los megaproyectos mineros*. Recuperado de <http://goo.gl/tcDC0s>

Salamanca, L. J. (2013). *Minería en Colombia - Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Recuperado, de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2013/Miner%C3%ADa.pdf>

Salamanca, L. J. (2013). *Minería en Colombia - Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Recuperado de <http://goo.gl/5hJTd2>

